

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Agosto 28, 1935.

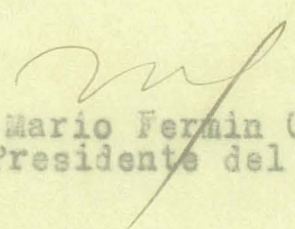
0 525

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,
pláceme remitir a Ud., para los fines constitucio-
nales el proyecto de ley por el cual se aprueba la
Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de
la Común de Jarabacoa, en fecha 16 de Junio del co-
rriente año, designando con el nombre de "PRESIDEN-
TE TRUJILLO", la Carretera La Vega-Jarabacoa.

Con sentimiento de la más dis-
tinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/4541

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Agosto 28, 1935.

O 530

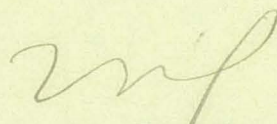
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 350 de fecha 21 del corriente y del proyecto de ley por el cual se aprueba la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Jarabacoa, en fecha 16 de Junio del corriente año, designando con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO", la Carretera La Vega-Jarabacoa.

Pláceme participarle que el Senado, aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.

NR/

20/4420



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

#.350.

Santo Domingo, D.N. Agosto 21 de 1935.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente: Aprobado por la Cámara que me honro en presidir, tengo el gusto de remitirle, para los fines constitucionales, el proyecto de ley, iniciado en esta misma Cámara, y por el cual se aprueba la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Jarabacoa, en fecha 16 de Junio del corriente año, designando con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO", la Carretera Vega-Jarabacoa.

Muy atentamente le saluda,



Miguel Angel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.

21/4/19



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes número, 40 del 10 de diciembre de 1930 y 950, del 11 de julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Jarabacoa en fecha 16 de junio de 1935, por la cual se designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" a la carretera La Vega-Jarabacoa;

Con el voto favorable de mas de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Único:- Queda aprobada la ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Jarabacoa en fecha 16 de junio de 1935, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE JARABACOA"

CONSIDERANDO: que el Honorable Presidente de la República Generalísimo Doctor Don Rafael L. Trujillo M., ha resuelto con inquebrantable fe, fortaleza y entusiasmo, todos los problemas que han contribuido al progreso efectivo del País en todas sus manifestaciones;

CONSIDERANDO: que el Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Don Rafael L. Trujillo, M., ha llenado las aspiraciones de esta común al disponer la construcción de la carretera La Vega-Jarabacoa;

CONSIDERANDO: que es de justicia demostrar a tan alto Ciudadano nuestros sentimientos de agradecimiento;

Interpretando el querer de sus municipales y en uso de las facultades que le confiere la ley,

R E S U E L V E:

Designar, como por la presente designa, con el nombre de

que designa "Pres. Trujillo" la Carretera La Vega-Jarabacoa"

"PRESIDENTE TRUJILIO" la Carretera La Vega-Jarabacoa.

DADA en la Sala Capitular de Jarabacoa, a los diez y seis dias del mes junio, del año mil novecientos treinta y cinco.

OBDULIO JIMENEZ B.,
Presidente.

VIRGILIO BATISTA,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los veintidós dias del mes de Agosto, del año mil novecientos treinta y cinco; año 92 de la Independencia y 73 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Miguel Angel Roca

LOS SECRETARIOS:
(Fdo.) J. M. Vidal V.
(fdo) Doctor José E. Aybar

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.

[Handwritten signature]
SECRETARIOS

[Handwritten signature]
PRESIDENTE

UNA ESCENA
DE NUESTRO PASADO



Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like "CONGRESO" and "REPUBLICA" are barely visible.

4.^a LEGISLATURA, 2.^a de 1935

REGISTRADA AL No. 2168

del Libro Letra...
de las leyes, Resoluciones
y Decretos... por el Senado

Francisco Domingo, 28 de Agosto 1935
[Signature]
Archivista del Senado

[Large handwritten signature]

UNIVERSAL BOARD
MADE IN U.S.A.

La Lect. agosto 27/35 - deposit.
28/35 - gy.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Jarabacoa en fecha 16 de Junio de 1935, por la cual se designa con el nombre de "Presidente Trujillo", a la Carretera Vega-Jarabacoa;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: -Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Jarabacoa en fecha 16 de Junio de 1935, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE JARABACOA,

CONSIDERANDO: Que el Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Don Rafael L. Trujillo M, ha resuelto con su inquebrantables fé, fortaleza y entusiasmo, todos los problemas que han contribuido al progreso efectivo del País en todas sus manifestaciones;

CONSIDERANDO: Que el Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Don Rafael L. Trujillo M, ha llenado las aspiraciones de esta Común al disponerla construcción de la Carretera Vega-Jarabacoa;

CONSIDERANDO: Que es de justicia demostrar a tan alto Ciudadano nuestros sentimientos de agradecimiento;

Interpretando el querer de sus municipales y en uso de las facultades que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

Designar, como por la presente designa, con el nombre de

CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

Ley que aprueba la Ord. del Ayto. de Jarabacoa, dando el
el nombre de "Presidente Trujillo", a la Carretera
Vega-Jarabacoa. PAG. No. 2.

"PRESIDENTE TRUJILLO", la Carretera Vega-Jarabacoa.

DADA en la Sala Capitular de Jarabacoa, a los dieciseis
días del mes de Junio, del año mil novecientos treinticinco.
OBDULIO JIMENEZ B, Presidente. - VIRGILIO BATISTA, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara
de Diputados, en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los
veintiún días del mes de Agosto, del año mil novecientos treinticinco; Año 92 de la Independencia y 73 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

[Handwritten signatures of the President and Secretaries]